



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1161/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aurel Constanti Vintila, contra la empresa Auxiliar de Servicio Alerta Castellana, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo fallo se adjunta:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Aurel Constanti Vintila debo condenar y condeno a Auxiliar de Servicio Alerta Castellana, S.L., a abonar a Aurel Constanti Vintila la cantidad de 2.181,00 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10% por mora”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Auxiliar de Servicio Alerta Castellana, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 1 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-5549